

Protocolo de Evaluación

*Concurso de ingreso democrático diferenciado para personas travestis,
transexuales y transgénero (cupo laboral trans)*

Poder Judicial de Tucumán

1. Aplicación.

El presente protocolo se aplicará en los exámenes del Concurso de ingreso democrático diferenciado para personas travestis, transexuales y transgénero (cupo laboral trans) del Poder Judicial de Tucumán.

2. Procedimiento.

2.1. La Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia habilitará el día lunes 29 de marzo de 2021 a las 00:00 la solicitud de turnos para el examen.

2.2. Cada postulante deberá ingresar a la página <https://www4.justucuman.gov.ar/registorrh/inscripciones/create> el día 29 de marzo entre las 00:00 y las 23:59 para solicitar su turno de examen. Este requisito **es excluyente**, es decir que la persona que no solicite el turno para rendir será eliminada automáticamente del concurso.

2.3. El turno será asignado en forma automática por el sistema y es único e inamovible.

2.4. Las personas postulantes deberán presentarse en la fecha establecida con DNI vigente y fotocopia de ambas caras, en la sede de calle Lamadrid 420 – 1er piso.

2.5. El ingreso y la permanencia en la sala se realizará de acuerdo a los lineamientos estipulados en el Protocolo sanitario aprobado por la Oficina de Higiene y Seguridad de la Dirección Técnica Ejecutiva de la Corte Suprema.

2.6. El acceso a la sala será restringido. Las personas concursantes no podrán ingresar con computadoras, teléfono celular, pendrive, smartwatch, auriculares o cualquier otro aparato de comunicación o electrónico.

2.7. No se permite ingresar a la sala con material de consulta alguno, carteras, bolsos, carpetas, etc. Cualquier violación a estas disposiciones implicará la expulsión automática de la persona postulante del examen y del concurso.

2.8. Las personas que no se presenten a rendir en el día y horario asignado, que llegaran tarde o se retiraran durante la evaluación serán automáticamente eliminadas del concurso **sin excepción**.

3. Examen.

3.1. Se rendirá un examen único, aleatorio e individual en el que se evaluarán los contenidos del Manual de Conocimientos Teóricos y del Manual de Usuario SAE.

3.2. Las preguntas del examen serán asignadas aleatoriamente por el sistema.

3.3. La modalidad del examen es de opciones múltiples (multiple choice).

3.4. El puntaje máximo del examen es 100 puntos y se aprueba con 70 puntos (es decir, el 70% del total).

3.5. Este examen estará conformado por 40 preguntas y cada una tendrá una validez de 2,5 puntos.

3.6. Para aprobar, cada concursante debe responder correctamente 28 preguntas.

3.7. Al finalizar el examen el sistema arrojará el puntaje final, por lo que cada concursante se retirará luego de tomar conocimiento de su calificación.

3.8. El orden de mérito de este Concurso será confeccionado por la Dirección de Recursos Humanos de conformidad a las calificaciones individuales que cada persona postulante obtenga en esta evaluación.

ANEXO

Protocolo de Concursos de Ingreso - Centro Judicial Capital – Departamento de Higiene y Seguridad – Poder Judicial de Tucumán

Este Protocolo para los Concursos de Ingreso de Personas al Poder Judicial de Tucumán, establece las medidas de Bioseguridad necesarias para proteger tanto al personal del Poder Judicial como a las personas concursantes de posible transmisión y contagio del virus Covid-19.

Las medidas preventivas recomendadas son las siguientes:

Ingreso al lugar del examen:

- Se deberá llamar la cantidad de personas a rendir por turnos, acorde a la capacidad del salón, que se determinará teniendo en cuenta el distanciamiento de 2m entre los puestos en todas direcciones.
- Las personas concursantes esperarán a ser llamadas en el ingreso al establecimiento, manteniendo la distancia de seguridad de 2m y los tapabocas colocados en todo momento.
- A medida que sean llamadas, en el ingreso se les tomará la temperatura, se desinfectará las manos y calzado.

- Luego ingresarán al salón. Se recomienda que ingresen de a una persona por vez, manteniendo la distancia de 2m y los tapabocas colocados.
- Cabe aclarar que los tapabocas deberán ser utilizados en todo momento.
- En caso de detectar una persona concursante con síntomas de covid-19, se activará el protocolo de seguridad establecido en el punto "**3.5 Protocolo para casos sospechosos de Covid-19, de Acordada N° 288/2020**".

Examen:

1. En el salón se distribuirán los puestos de manera que se respete el distanciamiento de 2m, en todas direcciones, del puesto adyacente. Se deberán dejar pasillos de circulación para las personas auditoras y para la circulación de ingreso y egreso de las personas concursantes. La distribución de los puestos deberá estar aprobada por la Oficina de Higiene y Seguridad y el Cuerpo de Peritos Médicos.
2. Cada puesto deberá contar con un recipiente de solución a base de alcohol para la desinfección de manos.
3. Las personas concursantes ingresarán de a una por vez y se ubicarán en los puestos disponibles. Una vez sentadas, se desinfectarán las manos.
4. Terminado el examen, las personas auditoras darán la orden para que las personas concursantes se retiren de a una por vez, de manera de evitar aglomeración y cruce estrecho.

5. Una vez vacío el salón, se procederá a la desinfección con amonio cuaternario pulverizado en forma de niebla (Acción a realizar por personal de Intendencia).

Egreso:

- Terminado el examen y autorizado el egreso por parte de las personas auditoras, las personas concursantes se desinfectarán las manos nuevamente y se dirigirán, de a una por vez, hacia la/s salida/s establecidas.
- Las personas concursantes deberán respetar las distancias de seguridad, evitar los cruces con otras personas y utilizar el tapabocas en todo momento.